

DECRETO NÚMERO 1074

(22 DIC 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de carrera TÉCNICO OPERATIVO con clasificación código-grado 314-13 bajo la SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES de la Planta de la planta central de la Gobernación, se encuentra en vacancia definitiva.

Que según análisis de la Oficina de Talento Humano, es posible realizar un nombramiento provisional, toda vez que no existe personal con derechos de carrera en grado inferior que cumpla con las competencias y requisitos para ser encargado en el empleo de TÉCNICO OPERATIVO con clasificación código-grado 314-13 bajo la SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES cargo que se encuentra reportado en la plataforma del Sistema de Información, Mérito y Oportunidad – SIMO – de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para ser suplido por mérito.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar provisionalmente al/la señor/a NAIGEL CHRISTOPHER HERRERA LOMBANA identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 1026596882, en el cargo de TÉCNICO OPERATIVO con clasificación código-grado 314-13 bajo la SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES mientras se completa el proceso de provisión por mérito.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

22 DIC 2023

EL GOBERNADOR (E),

LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD

LA SECRETARIA GENRAL,

RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica